

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 19/26

Reconquista, 04 de agosto de 2026

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 04 de agosto del año 2.026.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

- **1. Expte N° -385/2026 - COMERCIANTES DE LA CIUDAD (CAROLINA SCHVARZSTEIN) - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE AUDIENCIA Y ELEVACION DE PETITORIO SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL. -**

DESPACHO: Pendiente con pase a Comisión de Presidencia para el tratamiento en comisión especial.

- **2. Expte N° -545/2026 - HORACIO R. FERNANDEZ - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE PRORROGA PARA VEHICULO QUE FUNCIONA COMO REMIS. -**

DESPACHO: Aprobado
Pendiente

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Expte N° -545/2026

VISTO:

La solicitud planteada en el expediente N° 0545/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, la persona que realiza la solicitud tiene como actividad única para sus ingresos el trabajo de Remis.

Que, con esta prórroga le dará tiempo para poder cambiar el vehículo a los efectos de brindar un mejor servicio a los usuarios que lo soliciten.

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA,
CON FUERZA DE**

ORDENANZA/2026

Artículo N° 1: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar habilitación por el término de un año (1) desde aprobada la presente ordenanza, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros (Remis), sujeto a la presentación de la REVISIÓN TÉCNICA NACIONAL, VERIFICACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL y de los demás requisitos reglamentarios, al siguiente vehículo automotor: a) Marca: Volkswagen; Tipo: Sedan 4 Puertas; Año: 2010; Modelo: Gol 1.6 Dominio: JBE910; Propietario: Fernández, Horacio Rogelio; DNI: 21.420.758.

Artículo N° 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de de 2026.-